



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, Junio 27 de 2017.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0004147/2017, mediante el cual se tramita la adquisición de un (1) vehículo para transporte de pasajeros; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 198/199 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A. n° 21/2017 al efecto de la pre-adjudicación, y no habiéndose recibido observaciones al respecto cumplido el período de impugnaciones.

Que con el referido llamado a Licitación Privada se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/01, Ordenanza C.S. N° 32/2012, sus modificatorias y Ordenanza C.S. N° 14/2010 y modificatoria.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$ 2.353.500,00), resultando adjudicatario la firma "COLCAR MERBUS S.A. - (CUIT 30-69688775-2)".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado Institucional - (G.P. n° 1075) - 4/432 - Ejercicio 2017.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 18/2017 a la firma "COLCAR MERBUS S.A. - (CUIT 30-69688775-2)", por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$ 2.353.500,00), para la provisión de un (1) minibús Chasis Mercedes Benz modelo 916 de 24 pasajeros + conductor, carrocería Metalpar modelo Maitén Turismo, destinado al Rectorado de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la pertinente Orden de Compra por la suma mencionada en el Artículo 1°.

///

**Cde. DECRETO R. n° 195/2017.-**

INTERV.
EM.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

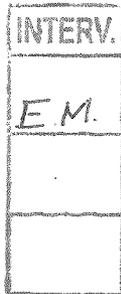
-2-

///

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente compra se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado Institucional - (G.P. n° 1075) - 4/432 - Ejercicio 2017.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 195/2017.-**



  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaria de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.